

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **30** AGO. 2016

Nº 00369

Expediente Nº 14.311/04

VISTO la Nota Nº 1386/16 presentada por la Ing. Raquel Liliana MICHEL, mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Diseño de Procesos" de la carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

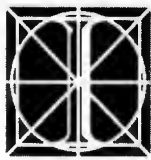
Que la docente funda su dimisión en el hecho de haber accedido a un cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Instrumentación y Control de Procesos".

Que efectivamente, mediante Resolución CS Nº 250/16, se designa en carácter de Regular, a la Ing. Raquel Liliana MICHEL, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Instrumentación y Control de Procesos".

Que la Ing. MICHEL informa que la toma de posesión en el cargo mencionado precedentemente, se produjo el 20 de julio del corriente año.

Que de acuerdo con lo establecido en el Inciso a) del Artículo 6º del "Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta", aprobado por Resolución CS Nº 420/99 y sus modificatorias, *"los docentes de esta Universidad que revistan con dedicación exclusiva podrán acumular únicamente un cargo adicional de dedicación simple de esta Universidad o hasta 12 unidades horarias en la categoría de Profesor de los establecimientos preuniversitarios de esta Universidad"*.

Que, consecuentemente y tal como lo manifiesta la docente en su nota, no es factible que conserve ambos cargos de Dedicación Exclusiva, por lo que renuncia al de menor jerarquía.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.311/04

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica, el Departamento Personal de la Facultad y la Escuela de Ingeniería Química.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 92/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de agosto de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 20 de julio de 2016, la renuncia presentada por la Ing. Raquel Liliana MICHEL al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Diseño de Procesos" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Escuela de Ingeniería Química; a Lic. Raquel Liliana MICHEL; al Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00369**

-CD-2016

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA